

30 de mayo de 2023

(23-3637)

Página: 1/1

Original: inglés

**ESTADOS UNIDOS – MEDIDA ANTIDUMPING SOBRE LOS ARTÍCULOS
TUBULARES PARA CAMPOS PETROLÍFEROS
PROCEDENTES DE LA ARGENTINA**

COMUNICACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS

Se ha recibido de la delegación de los Estados Unidos la siguiente comunicación, de fecha 26 de mayo de 2023, con el ruego de que se distribuya al Órgano de Solución de Diferencias (OSD).

El 19 de mayo de 2023, los Estados Unidos recibieron una carta de la misma fecha dirigida por la Argentina en la que se solicitaba la celebración de consultas de conformidad con los artículos 1 y 4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*, los artículos 17.2 y 17.3 del *Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994* ("Acuerdo Antidumping") y el artículo XXIII.1 del *Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994* ("GATT de 1994").

Los Estados Unidos aceptan la solicitud de la Argentina de entablar consultas. Quedamos a disposición para deliberar con los funcionarios de la Misión de su país sobre una fecha mutuamente conveniente para la celebración de las consultas.
